

# CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°180

En Providencia, a 11 de Julio de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

## 1. ASISTENTES

### 1.1. CONCEJALES:

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA EL SEÑOR CONCEJAL DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA ANITA JUSTINIANO BRIONES, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS; DON SERGIO RODRÍGUEZ RAUTCHER, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL SUBROGANTE.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179**

**II.- CUENTA**

- 2.1.- Informe Resultados Prueba SIMCE
- 2.2.- Informe Costos de Emergencia
- 2.3.- Estacionamientos Subterráneos
- 2.4.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

**III.- TABLA**

- 3.1.- Transacción Extrajudicial con doña Viviana Revenco Baeza
- 3.2.- Donación a Municipalidad de Curaco de Vélez
- 3.3.- Otorgamiento de Patente de Alcoholes

- Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Miyoshi Ltda.
Rut N°	:	77.353-160-9
Dirección	:	Calle Sta. Magdalena N°34, Local 1 y 2

- Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Servicios Gastronómicos TB S.A.
Rut N°	:	79.990.840-0
Dirección	:	Calle Antonia López de Bello N°0104

**IV.- VARIOS**

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°179, de 4 de Julio de 2000.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°179, sin observaciones.

**COMISIÓN DE ORDENANZA**

**CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Expresa que no considera necesario citar las Comisiones de Ordenanzas y Urbanismo en forma conjunta y propone, en cambio, que se reúna sólo esta última y después se envíen las proposiciones para su estudio a los miembros de la Comisión Ordenanza.

La **Sra. María Ximena Denham, Secretario Abogado Municipal Subrogante**, explica que se está estudiando la aplicación del artículo 7º, que está congelado, de la Ordenanza sobre Cableado Subterráneo y modificaciones a la Ordenanza de Publicidad, por lo que estimó necesario que participaran los miembros de la Comisión Ordenanza.

El **Sr. Alcalde** indica que sería necesario analizar en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción la aplicación del artículo 7º, que obliga a las nuevas construcciones a trasladar a subterráneo el tendido aéreo de las redes de servicios frente al inmueble, y estudiar la posibilidad de establecer una unidad de costo que se cancelaría a la Municipalidad y constituiría un fondo para posteriormente poder hacer los trabajos de traslado de las redes aéreas a subterráneo.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Consulta cuándo bajó Santiago los cables bajo tierra y cómo lo hizo.

El **Sr. Alcalde** responde que esos trabajos se hicieron hace tiempo y se financiaron con fondos del Gobierno Central.

**2.2. CUENTA**

**2.2.1. INFORME RESULTADOS PRUEBA SIMCE**

La **Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social**, hace entrega a los Señores Concejales de un informe estadístico sobre los resultados de la Prueba SIMCE que se realizó en noviembre del año pasado en todos los cuartos básicos del país. Recuerda que es una prueba que se desarrolla cada tres años (la última vez que se aplicó a este grupo fue en 1996) y se aplica a los cuartos básicos, octavos básicos y segundos medios.

La modalidad de aplicación ha variado respecto de 1996, cuando era más bien una prueba de alternativas, y ahora es una prueba de mayor desarrollo; por otra parte, si se comparan las cifras, en 1996 se daba en porcentaje y ahora se da en puntos. El Ministerio de Educación contrató a una universidad para que estandarizara los resultados y los hiciera comparables, para así poder medir tendencias.

Los resultados han generado polémica y una enorme cantidad de opiniones de diversos sectores porque no son los que se esperaban sino que, por el contrario, demuestran un retroceso en matemáticas y un leve aumento en lenguaje, no obstante que desde hace tres años estos alumnos están siendo formados dentro de la reforma educacional. Destaca que la reforma implica un cambio en el currículum, material didáctico, metodología, biblioteca perfeccionamiento docente y evaluación, y que este SIMCE es la primera prueba a nivel general del país que ha dado una medición de lo que es la reforma.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

Considera que hay muchas razones que podrían explicar el resultado obtenido, entre otras, el Estatuto Docente, que establece la inamovilidad y, por lo tanto, el docente que no lo está haciendo bien no tiene ninguna sanción. Por otra parte, el perfeccionamiento es también un gran campo en el que se puede avanzar, porque éste se ha hecho durante el verano, en Enero, y eso genera también un problema para el profesorado. Asimismo, el Colegio de Profesores ha manifestado que ellos no han participado en esta reforma, no han sido invitados, por lo que tampoco la sienten como suya. Finalmente, señala que el sueldo de los profesores es un tema que necesariamente tiene que mejorarse.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Plantea que más que ver por Comunas lo que ha pasado en el SIMCE, lo que hay que ver es qué está pasando con la educación en el país porque desde el momento en que los profesores, que son los que tienen formar a niños y jóvenes, no tienen capacidad económica para comprar un libro, menos todavía para seguir capacitándose, cualquier cosa que se haga va mal encaminada.

**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Consulta qué significa tener más o menos puntos, cuáles son los máximos, etc.

**CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO**

Explica que se creía que con la reforma educacional el puntaje máximo ideal sería 350 y hubo un colegio muy pequeño, de 12 alumnos, en el sur, que alcanzó 349. De acuerdo al desempeño, en el año 1999 hay cuatro categorías: deficiente, básico, intermedio y alto.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

La **Sra. Isabel Margarita Mandiola** señala que otro elemento que podría estar afectando los resultados es la promoción obligatoria, porque hasta tercero básico un niño no puede repetir curso, aun cuando no sepa leer; por lo tanto, es imposible que un niño de segundo básico pueda aprender Ciencias Naturales si no es capaz de leer la más mínima instrucción.

El **Sr. Alcalde** plantea que el tema de la educación y su administración es bastante delicado y hay que mirarlo desde una perspectiva un poco más estratégica. Providencia aparece en segundo lugar en la media municipal, después de Vitacura, que tiene una realidad muy diferente (3 colegios y 125 profesores en Vitacura, contra cerca de 15.000 alumnos -provenientes de diversas Comunas- y más de 500 profesores que tiene Providencia).

**CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Cree que la tendencia va a ser a que los colegios municipales tengan administración compartida con el Ministerio de Educación, lo que a la larga va a significar la vuelta al sistema antiguo. Por otra parte, la oferta de la educación pública es pésima en comparación con la particular, por lo que los padres van a tener que hacer mayores esfuerzos cada vez para tratar de entregarles una buena educación a sus hijos. Expresa que sólo se van a dar soluciones parches para mejorar los malos resultados nada más, pero el fondo del problema no es ése, sino ver hacia dónde va la educación.

La **Sra. Mandiola** expone gráficamente los mejores resultados obtenidos por los colegios municipales de Providencia, donde se aprecia que los cinco colegios están por sobre la media municipal nacional que fue de 240 puntos. A nivel de las Comunas de la Región Metropolitana, los mejores resultados están en Vitacura, con 300,34 puntos; Providencia, con 296,46, y luego están Las Condes, Lo Barnechea y La Reina.

Los gráficos mostrados con los resultados de la prueba SIMCE se adjuntan al acta como Anexo I.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**2.2.2. INFORME COSTOS DE EMERGENCIA**

El **Sr. Alcalde** indica que la Municipalidad de Providencia ayudó a varias Comunas y la mayoría de los recursos que se entregaron se recolectaron en la comunidad, gastándose recursos de los Fondos de Emergencia sólo en reparaciones de edificios municipales (Juzgados, Biblioteca Municipal, Servicios Generales, Jurídica, Seguridad Vecinal, Dirección de Obras).

El **Sr. Guillermo Risopatrón, Contralor Municipal**, informa que en las reparaciones de las techumbres dañadas de los edificios municipales se gastaron \$26.800.000, faltando todavía la segunda etapa, que consiste en pintura y reparación de alfombras en algunos edificios.

El **Sr. Alcalde** agrega que a la cifra anterior se le deben restar \$3.100.000, costo de los trabajos de reparación de los Centros Abiertos de Integra de la Comuna de Providencia que se anegaron con las fuertes lluvias.

El **Sr. Risopatrón** añade que también se realizaron trabajos de reparación de pavimentos en distintas veredas y calzadas de la Comuna, invirtiendo hasta el momento \$7.700.000, pero según inspección de la Dirección de Seguridad Vecinal se deben invertir 10 millones más para dejar la Comuna en óptimas condiciones luego de la emergencia.

Finalmente, en la emergencia social, es decir, en la ayuda a vecinos de Providencia y de otras Comunas, se gastaron \$15.000.000 en planchas de pizarreño, traslado aéreo para la ayuda a Corral, trajes y botas de agua, frazadas, sábanas, colchones, un camión con arena, sacos y mangas de polietileno, compra de motobomba, cajas de cartón, etc.

En total, los gastos por la emergencia suman alrededor de 49 millones de pesos, más diez millones que faltan para reparar pavimentos.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

El detalle con los gastos de emergencia se adjunta al acta como Anexo

II.

**2.2.3. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo**, informa que las obras de los estacionamientos subterráneos han tenido un pequeño atraso producto de las últimas lluvias, pero se estiman recuperables.

**CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Consulta qué ha pasado con la pérdida que tendría la empresa por el traslado de redes de servicios que no estaban ubicadas donde se suponía que debían estar.

El **Sr. Márquez** responde que como hasta ahora el Municipio no tenía tuición sobre el subsuelo, no existen levantamientos post construcción de las instalaciones, por lo que éstas se tratan de deducir por las bocas de cámara que aparecen en superficie, pero a veces, entre una cámara y otra, en lugar de tirar una línea recta se hizo un arco, por lo que muchas redes no están ubicadas donde según los planos deberían estar y eso está generando una serie de labores adicionales que deben ser coordinadas con las empresas de servicios. Pero hasta el momento no ha aparecido ningún punto no superable, aun cuando las lluvias han ocasionado una cierta demora.

El **Sr. Alcalde** plantea que lo único estratégico que hay en los estacionamientos subterráneos es buscar el reperfilamiento y rediseño completo de la superficie de Providencia, no sólo los lugares que se van a intervenir, y ese costo se está tratando de evaluar para contemplarlo en el Plan de Inversiones del año 2001.



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Reitera lo dicho en la Sesión anterior en cuanto a estudiar la posibilidad de permitir el estacionamiento en la vereda sur de la calle Andrés Bello el día sábado en la tarde, para ayudar al comercio de la Comuna.

El **Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito**, responde que se necesita autorización de la Seremi de Transportes, pero no cree que ésta lo permita, además que se están conversando otros temas con ellos.

El **Sr. Alcalde** reafirma que se están trabajando varios problemas con la Seremi, la UOCT y el SERVIU, que son General Holley, Pedro de Valdivia Norte, Los Leones y Suecia, por lo que estima que no sería conveniente por ahora pedir que autoricen estacionamientos en Andrés Bello.

**2.2.3. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**

**a) DE ADJUDICACIONES**

No hay

**b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

El Informe con renovaciones de personal a contrata, renovaciones de contrataciones a honorarios y suplencias, se adjunta al acta como Anexo III.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

El Sr. **Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"**.

**I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°179**

**II.- CUENTA**

- 2.1.-** Informe Resultados Prueba SIMCE
- 2.2.-** Informe Costos de Emergencia
- 2.3.-** Estacionamientos Subterráneos
- 2.4.-** Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

**III.- TABLA**

- 3.1.-** Transacción Extrajudicial con doña Viviana Revenco Baeza
- 3.2.-** Donación a Municipalidad de Curaco de Vélez
- 3.3.-** Otorgamiento de Patente de Alcoholes

- Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Miyoshi Ltda.
Rut N°	:	77.353-160-9
Dirección	:	Calle Sta. Magdalena N°34, Local 1 y 2

- Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Servicios Gastronómicos TB S.A.
Rut N°	:	79.990.840-0
Dirección	:	Calle Antonia López de Bello N°0104

**IV.- VARIOS**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN-ORDINARIA N°179**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°179, de 4 de Julio de 2000.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°179, sin observaciones.

**COMISIÓN DE ORDENANZA****CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS**

Expresa que no considera necesario citar las Comisiones de Ordenanzas y Urbanismo en forma conjunta y propone, en cambio, que se reúna sólo esta última y después se envíen las proposiciones para su estudio a los miembros de la Comisión Ordenanza.

La **Sra. María Ximena Denham, Secretario Abogado Municipal Subrogante**, explica que se está estudiando la aplicación del artículo 7º, que está congelado, de la Ordenanza sobre Cableado Subterráneo y modificaciones a la Ordenanza de Publicidad, por lo que estimó necesario que participaran los miembros de la Comisión Ordenanza.

El **Sr. Alcalde** indica que sería necesario analizar en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción la aplicación del artículo 7º, que obliga a las nuevas construcciones a trasladar a subterráneo el tendido aéreo de las redes de servicios frente al inmueble, y estudiar la posibilidad de establecer una unidad de costo que se cancelaría a la Municipalidad y constituiría un fondo para posteriormente poder hacer los trabajos de traslado de las redes aéreas a subterráneo.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Consulta cuándo bajó Santiago los cables bajo tierra y cómo lo hizo.

El **Sr. Alcalde** responde que esos trabajos se hicieron hace tiempo y se financiaron con fondos del Gobierno Central.

**2.2. CUENTA**

**2.2.1. INFORME RESULTADOS PRUEBA SIMCE**

La **Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social**, hace entrega a los Señores Concejales de un informe estadístico sobre los resultados de la Prueba SIMCE que se realizó en noviembre del año pasado en todos los cuartos básicos del país. Recuerda que es una prueba que se desarrolla cada tres años (la última vez que se aplicó a este grupo fue en 1996) y se aplica a los cuartos básicos, octavos básicos y segundos medios.

La modalidad de aplicación ha variado respecto de 1996, cuando era más bien una prueba de alternativas, y ahora es una prueba de mayor desarrollo; por otra parte, si se comparan las cifras, en 1996 se daba en porcentaje y ahora se da en puntos. El Ministerio de Educación contrató a una universidad para que estandarizara los resultados y los hiciera comparables, para así poder medir tendencias.

Los resultados han generado polémica y una enorme cantidad de opiniones de diversos sectores porque no son los que se esperaban sino que, por el contrario, demuestran un retroceso en matemáticas y un leve aumento en lenguaje, no obstante que desde hace tres años estos alumnos están siendo formados dentro de la reforma educacional. Destaca que la reforma implica un cambio en el currículum, material didáctico, metodología, biblioteca perfeccionamiento docente y evaluación, y que este SIMCE es la primera prueba a nivel general del país que ha dado una medición de lo que es la reforma.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

Considera que hay muchas razones que podrían explicar el resultado obtenido, entre otras, el Estatuto Docente, que establece la inamovilidad y, por lo tanto, el docente que no lo está haciendo bien no tiene ninguna sanción. Por otra parte, el perfeccionamiento es también un gran campo en el que se puede avanzar, porque éste se ha hecho durante el verano, en Enero, y eso genera también un problema para el profesorado. Asimismo, el Colegio de Profesores ha manifestado que ellos no han participado en esta reforma, no han sido invitados, por lo que tampoco la sienten como suya. Finalmente, señala que el sueldo de los profesores es un tema que necesariamente tiene que mejorarse.

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Plantea que más que ver por Comunas lo que ha pasado en el SIMCE, lo que hay que ver es qué está pasando con la educación en el país porque desde el momento en que los profesores, que son los que tienen formar a niños y jóvenes, no tienen capacidad económica para comprar un libro, menos todavía para seguir capacitándose, cualquier cosa que se haga va mal encaminada.

**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Consulta qué significa tener más o menos puntos, cuáles son los máximos, etc.

**CONCEJAL MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO**

Explica que se creía que con la reforma educacional el puntaje máximo ideal sería 350 y hubo un colegio muy pequeño, de 12 alumnos, en el sur, que alcanzó 349. De acuerdo al desempeño, en el año 1999 hay cuatro categorías: deficiente, básico, intermedio y alto.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

La **Sra. Isabel Margarita Mandiola** señala que otro elemento que podría estar afectando los resultados es la promoción obligatoria, porque hasta tercero básico un niño no puede repetir curso, aun cuando no sepa leer; por lo tanto, es imposible que un niño de segundo básico pueda aprender Ciencias Naturales si no es capaz de leer la más mínima instrucción.

El **Sr. Alcalde** plantea que el tema de la educación y su administración es bastante delicado y hay que mirarlo desde una perspectiva un poco más estratégica. Providencia aparece en segundo lugar en la media municipal, después de Vitacura, que tiene una realidad muy diferente (3 colegios y 125 profesores en Vitacura, contra cerca de 15.000 alumnos -provenientes de diversas Comunas- y más de 500 profesores que tiene Providencia).

**CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Cree que la tendencia va a ser a que los colegios municipales tengan administración compartida con el Ministerio de Educación, lo que a la larga va a significar la vuelta al sistema antiguo. Por otra parte, la oferta de la educación pública es pésima en comparación con la particular, por lo que los padres van a tener que hacer mayores esfuerzos cada vez para tratar de entregarles una buena educación a sus hijos. Expresa que sólo se van a dar soluciones parches para mejorar los malos resultados nada más, pero el fondo del problema no es ése, sino ver hacia dónde va la educación.

La **Sra. Mandiola** expone gráficamente los mejores resultados obtenidos por los colegios municipales de Providencia, donde se aprecia que los cinco colegios están por sobre la media municipal nacional que fue de 240 puntos. A nivel de las Comunas de la Región Metropolitana, los mejores resultados están en Vitacura, con 300,34 puntos; Providencia, con 296,46, y luego están Las Condes, Lo Barnechea y La Reina.

Los gráficos mostrados con los resultados de la prueba SIMCE se adjuntan al acta como Anexo I.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**2.2.2. INFORME COSTOS DE EMERGENCIA**

El **Sr. Alcalde** indica que la Municipalidad de Providencia ayudó a varias Comunas y la mayoría de los recursos que se entregaron se recolectaron en la comunidad, gastándose recursos de los Fondos de Emergencia sólo en reparaciones de edificios municipales (Juzgados, Biblioteca Municipal, Servicios Generales, Jurídica, Seguridad Vecinal, Dirección de Obras).

El **Sr. Guillermo Risopatrón, Contralor Municipal**, informa que en las reparaciones de las techumbres dañadas de los edificios municipales se gastaron \$26.800.000, faltando todavía la segunda etapa, que consiste en pintura y reparación de alfombras en algunos edificios.

El **Sr. Alcalde** agrega que a la cifra anterior se le deben restar \$3.100.000, costo de los trabajos de reparación de los Centros Abiertos de Integra de la Comuna de Providencia que se anegaron con las fuertes lluvias.

El **Sr. Risopatrón** añade que también se realizaron trabajos de reparación de pavimentos en distintas veredas y calzadas de la Comuna, invirtiendo hasta el momento \$7.700.000, pero según inspección de la Dirección de Seguridad Vecinal se deben invertir 10 millones más para dejar la Comuna en óptimas condiciones luego de la emergencia.

Finalmente, en la emergencia social, es decir, en la ayuda a vecinos de Providencia y de otras Comunas, se gastaron \$15.000.000 en planchas de pizarreño, traslado aéreo para la ayuda a Corral, trajes y botas de agua, frazadas, sábanas, colchones, un camión con arena, sacos y mangas de polietileno, compra de motobomba, cajas de cartón, etc.

En total, los gastos por la emergencia suman alrededor de 49 millones de pesos, más diez millones que faltan para reparar pavimentos.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

El detalle con los gastos de emergencia se adjunta al acta como Anexo

II.

**2.2.3. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS**

El **Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo,**

informa que las obras de los estacionamientos subterráneos han tenido un pequeño atraso producto de las últimas lluvias, pero se estiman recuperables.

**CONCEJAL MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**

Consulta qué ha pasado con la pérdida que tendría la empresa por el traslado de redes de servicios que no estaban ubicadas donde se suponía que debían estar.

El **Sr. Márquez** responde que como hasta ahora el Municipio no tenía tuición sobre el subsuelo, no existen levantamientos post construcción de las instalaciones, por lo que éstas se tratan de deducir por las bocas de cámara que aparecen en superficie, pero a veces, entre una cámara y otra, en lugar de tirar una línea recta se hizo un arco, por lo que muchas redes no están ubicadas donde según los planos deberían estar y eso está generando una serie de labores adicionales que deben ser coordinadas con las empresas de servicios. Pero hasta el momento no ha aparecido ningún punto no superable, aun cuando las lluvias han ocasionado una cierta demora.

El **Sr. Alcalde** plantea que lo único estratégico que hay en los estacionamientos subterráneos es buscar el reperfilamiento y rediseño completo de la superficie de Providencia, no sólo los lugares que se van a intervenir, y ese costo se está tratando de evaluar para contemplarlo en el Plan de Inversiones del año 2001.



**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Reitera lo dicho en la Sesión anterior en cuanto a estudiar la posibilidad de permitir el estacionamiento en la vereda sur de la calle Andrés Bello el día sábado en la tarde, para ayudar al comercio de la Comuna.

El **Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito**, responde que se necesita autorización de la Seremi de Transportes, pero no cree que ésta lo permita, además que se están conversando otros temas con ellos.

El **Sr. Alcalde** reafirma que se están trabajando varios problemas con la Seremi, la UOCT y el SERVIU, que son General Holley, Pedro de Valdivia Norte, Los Leones y Suecia, por lo que estima que no sería conveniente por ahora pedir que autoricen estacionamientos en Andrés Bello.

**2.2.3. INFORMES ARTICULO 6º INCISO 7º DE LA LEY 18.695****a) DE ADJUDICACIONES**

No hay

**b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL**

El Informe con renovaciones de personal a contrata, renovaciones de contrataciones a honorarios y suplencias, se adjunta al acta como Anexo III.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

---

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

**2.3. TABLA****2.3.1. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VIVIANA REVECO BAEZA**

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, explica que este caso involucra a una profesora del Centro de la Juventud de Manuel Montt, quien sufrió el hurto de su bicicleta, que es su medio de transporte, desde el estacionamiento de dicho Centro. Hace presente que la afectada ha acreditado que el valor de la bicicleta es de \$176.290.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°548: SE APRUEBA CELEBRAR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VIVIANA REVECO BAEZA, [REDACTED] EN VIRTUD DE LA CUAL LA MUNICIPALIDAD LE PAGARA LA SUMA DE \$132.000.- COMO INDEMNIZACION POR EL HURTO DE SU BICICLETA DESDE EL ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO JUVENTUD 2000, UBICADO EN AV. MANUEL MONTT N°101, EL DIA 23 DE MAYO DE 2000; POR SU PARTE DOÑA VIVIANA REVECO BAEZA, RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERA CORRESPONDERLE.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.3.2. DONACIÓN A MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ**

La Sra. Verónica Yávar, Coordinador Municipal, explica que en la Sesión del día 6 de Junio pasado el Concejo aprobó la donación a la Municipalidad de Curaco de Vélez de tres computadores.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

Con el objeto de complementar dicha donación y existiendo una impresora sin uso, se propone la donación de la misma, mas 840 m<sup>2</sup>. de adocretos que fueron retirados de la Plaza Pedro de Valdivia, lo que también había solicitado dicha Municipalidad para pavimentar el frente del único Liceo de la Comuna.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

**ACUERDO N°549: SE APRUEBA LA DONACION A LA MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ DE LOS SIGUIENTES BIENES MUNICIPALES EN DESUSO :**

- 1 IMPRESORA OKIDATA 321, MATRIZ DE PUNTO, CARRO ANCHO.
- 840 M<sup>2</sup> DE ADOCRETOS

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.3.3. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El **Sr. Alcalde** , somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes.

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Miyoshi Ltda.
Rut N°	:	77.353-160-9
Dirección	:	Calle Sta. Magdalena N°34, Locales 1 y 2

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°180  
11 DE JULIO DE 2000**

---

- Tipo de Patente : - Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Servicios Gastronómicos TB S.A.  
Rut N° : 79.990.840-0  
Dirección : Calle Antonia López de Bello N°0104

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

**ACUERDO N°550: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES :**

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Miyoshi Ltda.  
Rut N° : 77.353-160-9  
Dirección : Calle Sta. Magdalena N°34, Locales 1 y 2

**ACUERDO N°551: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES :**


Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social del Solicitante : Servicios Gastronómicos TB S.A.  
Rut N° : 79.990.840-0  
Dirección : Calle Antonia López de Bello N°0104

**LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRAN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**2.4. VARIOS**

No hay.

Se levanta la Sesión a las 11:10 horas

  
**MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  
SUBROGANTE**